



U/24

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-18-0000126

Montevideo,

28 ABR. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en comisión de servicio, en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, del Alférez de Navío (CG) Ricardo Anza, para participar del curso "Piloto instructor de vuelo por instrumentos", desde el 6 de mayo hasta el 9 de agosto de 2025;

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna para el Estado, por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de funcionario designado en la citada actividad, cuyo objetivo es perfeccionar la capacitación del personal militar, con el fin de mantener el flujo de actualización de los procedimientos y renovación de técnicas de vuelo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 91 de la Ley N° 19.775 de 26 de julio de 2019 y artículo 39 de la Ley N° 16.104 de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002;

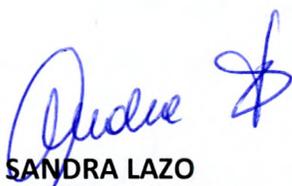
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

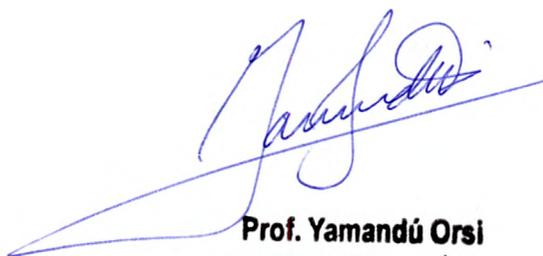
1°. Designase en comisión de servicio, en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, al Alférez de Navío (CG) Ricardo Anza, para participar del curso "Piloto instructor de vuelo por instrumentos", desde el 6 de mayo hasta el 9 de agosto de 2025.

2°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



VALERIA CSUKASI